

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****5992** *PROMOTORA MENORQUINA DE TURISMO, S.A.*

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de septiembre de 2.023 en segunda convocatoria ha acordado modificar el objeto social de la compañía a distintas actividades en los términos que se recogen en el nuevo artículo 4 de los Estatutos Sociales, que se modifica y en adelante tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 4º.- Objeto.- El objeto de la Sociedad podrá consistir en:

a) La creación o construcción, adquisición, explotación o arriendo de hoteles, restaurantes, bares, apartamentos, complejos recreativos, salas de conferencias, reuniones y eventos, supermercados y tiendas de souvenirs, peluquerías y centros de estética;

b) Adquisición y alquiler de inmuebles y de todo tipo de vehículos;

c) Organización de comidas de empresa, banquetes y eventos;

d) Servicios de animación y entretenimiento;

e) Organización y alquiler para actividades deportivas y recreativas;

f) Prestación de servicios de albañilería, construcción y mantenimiento de edificios e instalaciones;

g) Prestación de servicios administrativos y de gestión para oficinas y empresas;

h) La actividad de lavandería industrial, así como el alquiler y venta de cualquier producto textil;

i) Cambio de moneda.

El objeto social podrá desarrollarse por la Sociedad, total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones, en otras sociedades con objeto idéntico, análogo o parecido.

La enunciación de las especificadas actividades no presupone ni implica, necesariamente, el ejercicio simultáneo de todas ellas."

Mahón (Menorca), 25 de septiembre de 2023.- La Administradora Única Sanitja, S.L., representada por la persona física designada para el ejercicio permanente de las funciones propias del cargo, Francisco Saura Guillén.

ID: A230036575-1